

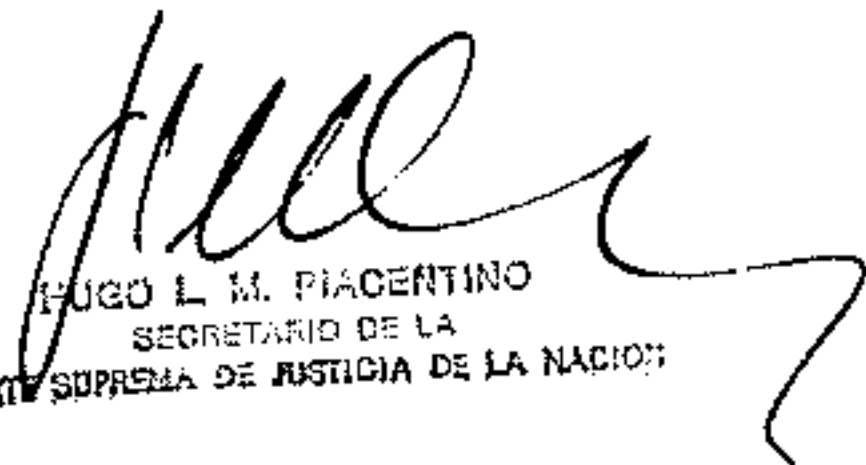
RESOLUCIÓN
Nº/319/95

EXPEDIENTE Nº 24.439/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1462

Buenos Aires,  de septiembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala a favor del señor Juez Federal Subrogante doctor Roberto D. Aberaturí, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio, de la Oficial Mayor señora María L. A. de Martínez y de la Escribiente señora María del Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Cuchillo-Co con el objeto de recibir declaraciones indagatorias y testimoniales y realizar inspección ocular, medidas ordenadas en la causa JELP Nro. 59/95 (III Cuerpo) caratulada "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/ Pta. Infr. Art. 40, Inc. c., Ley 17.671", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, con la aclaración que de efectuarse la comisión oficial en horas de la mañana, regresando por la tarde o la noche, sólo corresponderá la liquidación de medio (1/2) día por el concepto requerido y para cada uno de los integrantes.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a los fines pertinentes.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION